

## EL *POLICY MEMO*, HERRAMIENTA PARA UNA POLÍTICA CRIMINAL EFECTIVA

OSCAR CEBALLOS BALDERAS<sup>1</sup>

### Sumario

I. Introducción. II. Antecedentes. Marco legal: 1. Plan de gobierno a nivel Estado. 2. Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia “Actuar es Prevenir”. 3. Plan de Gobierno León 2015-2018. III. Marco teórico: 1. Política Criminal. IV. Problemática: 1. Uso de motocicletas para comisión de robos. 2. Pandillerismo. V. Desarrollo de *Policy Memo*. VI. Consideraciones finales. 1. Plan de acción basado en tres ejes. 2. Plan de acción basado en cinco ejes.

### I. INTRODUCCIÓN

México se ha convertido en un país rebasado por el sentimiento de inseguridad que permea en la vida cotidiana de sus habitantes. Mucha de la crítica que ha surgido al respecto se centra en la poca capacidad de respuesta que presentan las fuerzas policiales, en el desconocimiento del sistema de justicia o los mecanismos de denuncia y en la falta de cultura de la legalidad. Esto ha provocado que los resultados de la justicia se desvirtúen, con una consecuente sensación de impunidad.

Pareciera que se trata de un círculo vicioso, en el que se percibe que la denuncia no tiene efectos reales en nuestro vecino, conocido, compañero de trabajo o amigo que ha infringido la norma; al ver que no se aplica un ápice de justicia y que existen múltiples factores facilitando que las conductas dañinas a la sociedad se repitan.

---

<sup>1</sup> Catedrático de la Licenciatura en Criminología y Criminalística. Universidad De La Salle Bajío.

De este modo, al estar inmersos en una sociedad dominada por la inseguridad, volteamos a ver a quienes tienen como responsabilidad administrar y garantizar la paz pública en nuestras ciudades; así como a los funcionarios que se encargan del diseño de las políticas públicas en materia de seguridad pública o ciudadana y nos damos cuenta, al ahondar en su metodología para la creación y diseño de políticas criminales, de que la improvisación es una respuesta recurrente en sus estrategias.

Ante la deficiencia de la metodología en la administración pública para dar respuestas efectivas a los problemas que nos aquejan como ciudadanía, surgen las oportunidades para los futuros criminólogos egresados de la Universidad de La Salle Bajío en materia de elaboración de políticas criminales, a través de un análisis desde una perspectiva basada en metodología internacional, tropicalizada o aterrizada al entorno sociocultural y económico de nuestra ciudad.

## II. ANTECEDENTES. MARCO LEGAL

### 1. Plan de gobierno a nivel Estado

En la presente administración pública, el Plan de Gobierno del Estado de Guanajuato 2012-2018 establece en el apartado de seguridad el siguiente reto: “la seguridad se considera como un elemento necesario para la armonía de una sociedad, como la base en donde la calidad de vida y dignidad humana ofrezcan libertad y la garantía de que la integridad física y patrimonial sea respetada”;<sup>2</sup> por otro lado, dentro de su eje estratégico “Impulso al Estado de Derecho” se contemplan los siguientes compromisos:

- Nuevo Sistema de Justicia Penal en los 46 municipios.
- Centros de gobierno en León, Celaya, Irapuato y Silao.
- Programa Integral de Seguridad Escudo.
- Nuevo Modelo de la Academia de la Policía Ministerial.
- Evaluación de Control y Confianza del personal Ministerial, Policial y Pericial.
- Plataforma virtual *Procuranet* para trámites, denuncias y asesoría.
- Unidades de investigaciones especializadas, móviles y fijas.
- Construcción del Centro de Justicia para los municipios de Manuel Doblado, Purísima del Rincón y San Francisco del Rincón.
- Dignificación de la infraestructura y equipamiento destinados a la procuración de justicia.

---

<sup>2</sup> Gobierno del Estado de Guanajuato (2013), Programa de Gobierno 2012-2018 “Un gobierno con rostro humano y sentido social” Disponible en: <http://www.programa.guanajuato.gob.mx/pdf/programa.pdf>.

- Base de inteligencia operacional para el combate del delito.

Dichos compromisos únicamente obedecen a modificaciones estructurales de la propia administración pública, ya que en ningún momento se hace referencia a un análisis criminológico resultado de algún diagnóstico que correlacione la importancia de realizar dichos compromisos, más bien, parecen ser una serie de prerrogativas establecidas durante el periodo de campaña.

No obstante, los nuevos principios relacionados con la prevención del delito, presentados como instrucciones de la federación a través del documento creado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública<sup>3</sup> se establece dentro de los principios y enfoques de la política de prevención social que la Coordinación Interinstitucional debe ser transversal tal y como versa en la estrategia IV. 1-2-3-4-5 del Plan de Gobierno del Estado de Guanajuato en su cartera de proyectos como política criminal:

- A. Prevención del delito y derechos humanos.
  - 1. Participación de la sociedad en la prevención de delitos.
  - 2. Espacios públicos dignos y seguros.
  - 3. Funcionarios públicos y cuerpos policiales que respetan los derechos humanos.
- B. Sistema Integral de Seguridad Pública.
  - 1. Cuerpos policiales eficientes y confiables.
  - 2. Dignificación de los espacios de las instituciones de seguridad pública.
  - 3. Inteligencia operacional Escudo.
  - 4. Certeza jurídica y derechos de los internos.
  - 5. Trabajo coordinado de los cuerpos de seguridad.
- C. Procuración de justicia humanista y eficaz (sistema procesal acusatorio, combate frontal al delito, profesionalización, eficiencia juicios, conciliación, dignificación, atención a víctimas, inteligencia).
- D. Certeza jurídica.
- E. Gobernabilidad.

Con base en las anteriores estrategias de seguridad pública entendidas como políticas criminales para la presente administración, se diseñan múltiples programas y proyectos encaminados a cumplir el mencionado reto.

---

<sup>3</sup> (2012) Lineamientos de la Política de Prevención Social de la Violencia, la Delincuencia y Participación ciudadana, recurso en línea disponible en:  
[http://www.coahuilatransparente.gob.mx/disp/documentos\\_disp/LINEAMIENTOS%20DE%20LA%20POLITICA%20DE%20PREVENCION%20SOCIAL%20DE%20LA%20VIOLENCIA.pdf](http://www.coahuilatransparente.gob.mx/disp/documentos_disp/LINEAMIENTOS%20DE%20LA%20POLITICA%20DE%20PREVENCION%20SOCIAL%20DE%20LA%20VIOLENCIA.pdf).

## 2. Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia “Actuar es Prevenir”

Este programa tiene como base legal la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. En su esquema transversal participan 16 dependencias estatales, mismas que actúan en 55 polígonos prioritarios (resultado de un análisis de fuentes secundarias como faltas administrativas y delitos en los 46 municipios del Estado de Guanajuato) y 77 polígonos secundarios. Se tiene entendido que sólo se trabaja con la información oficial que recaba la Procuraduría a través de las carpetas de investigación y los reportes de jueces calificadoros en los municipios de Guanajuato, quienes determinan los diferentes tipos de faltas administrativas que más se comenten.

Sin embargo, no olvidemos que en materia de fuentes secundarias y acorde al INEGI (a través de su encuesta del ENVIPE<sup>4</sup>) la cifra negra en el Estado de Guanajuato alcanza hasta un 94% de delitos desconocidos, es decir, sólo se trabaja una política criminal en base a información recabada del 6% de los delitos que se comenten, lo cual nos deja grandes agujeros en el diseño de una política criminal adecuada debido al escaso conocimiento de la realidad que aqueja al ciudadano común.

Como resultado del análisis del fenómeno criminal, se establecieron diez líneas de acción para trabajar en prevención del delito:

- Cultura cívica, valores y familia.
- Salud con enfoque preventivo.
- Desarrollo autogestivo.
- Autoempleo e ingreso.
- Equidad de género.
- Inclusión para grupos prioritarios.
- Niños y jóvenes con proyecto de vida.
- Participación ciudadana.
- Mejoramiento y rescate de espacios públicos.
- Certeza jurídica y marco institucional.

---

<sup>4</sup> INEGI (2016) Encuesta Nacional De Victimización Y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE), recurso en línea disponible en:  
[http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016\\_09\\_04.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_09_04.pdf)

### 3. Plan de Gobierno León 2015-2018

En la línea estratégica “Más Seguridad” del Plan de Gobierno León 2015-2018,<sup>5</sup> en el Eje 2 Seguridad Ciudadana se establecen las siguientes estrategias:

Fortaleciendo la seguridad

1. Policía más cercana, confiable y profesional.
2. Inteligencia y tecnología.
3. Organización y coordinación institucional.

Construcción de la seguridad

1. Participación ciudadana y seguridad.
2. Seguridad del entorno.

Prevención de riesgos físicos y naturales

1. Mitigación de riesgos en colonias y comunidades rurales.

## III. MARCO TEÓRICO

### 1. Política Criminal

El estudiante de la Licenciatura en Criminología y Criminalística, como parte de la materia de Política Criminal analiza los principales antecedentes históricos del área y la evolución de sus conceptos, partiendo desde el propio término “política”, entendida como “la ciencia que estudia a las estructuras, funciones, procesos e instituciones que se conforman por la comunidad política que devienen en distintos ámbitos de actuación y que se dan en el dominio político, el cual afecta, de alguna manera, al sistema social en general y, a su vez, es influido por éste en sus determinaciones en cierto grado, lugar y tiempo”.<sup>6</sup>

Se revisa también, la concepción básica del Derecho Penal, desde la perspectiva de Franz Von Litz, quien lo define como el “conjunto sistemático de principios, según los cuales dirige el Estado la lucha contra el crimen, por medio de la pena y de sus formas de ejecución”, y se exploran finalmente conceptos contemporáneos del mismo tenor, como el de Eugenio Raúl Zaffaroni “ciencia o arte de seleccionar los bienes jurídicos que deben tutelarse y de los métodos necesarios para dicha tutela”.

<sup>5</sup> (2016) León Programa de Gobierno 2015-2018, recurso en línea disponible en: <https://www.implan.gob.mx/sistema-planeacion/programa-de-gobierno-2015-2018.html>.

<sup>6</sup> Olivos, J. R. (2015). *Ciencia política*. México: Porrúa.

Con dicho análisis de lecturas de diversos especialistas se puso de manifiesto que la Política Criminal actualmente abarca nuevas esferas dentro de la administración pública, tal y como lo define Alessandro Baratta:<sup>7</sup>

Que se trate de política de prevención de la criminalidad orientada a aumentar la seguridad de la población urbana en el enfrentamiento de potenciales delincuentes o, al contrario, de una política de protección de los derechos fundamentales de aquellos jóvenes, volcada a remover su situación de desventaja social, no depende tanto de la finalidad objetiva o de la función que puedan tener las prácticas sociales, sino de la intención subjetiva de los actores que ponen en obra tal política, de la del legislador o de los órganos administrativos, que elaboran los diferentes programas y definen las relativas etiquetas institucionales.

Con esto se deja de lado el viejo modelo donde la Política Criminal era exclusiva de la esfera del derecho penal, al incorporar un esquema nuevo, el de la prevención del delito.

#### IV. PROBLEMÁTICA

A través de un análisis hemerográfico semanal de los principales delitos acontecidos a nivel mundial, nacional, estatal y municipal (concentrando el mayor número de reportajes dentro del ámbito municipal en León, Guanajuato). Se buscó en primera instancia sensibilizar al estudiante para que reflexionara sobre dicha problemática a efecto de identificar diversas modalidades de conductas criminales que dañan la seguridad de los habitantes; mediante este ejercicio el alumno fue estableciendo el *modus operandi* de las conductas criminales que ocurrieron con mayor frecuencia en este año.

La finalidad de identificar dichos sucesos de criminalidad, es que junto con la metodología de elaboración de un *Policy Memo*<sup>8</sup> el alumno pueda en primer lugar dejar de lado el tan gastado y reductible vicio de emitir opiniones en materia de seguridad sin comprender el fenómeno en sí, a través de un estudio previo, y mediante la comprensión de los factores causales que permean en la comisión de dicha conducta; y en segundo lugar, se busca que sus ideas puedan encontrar un soporte metodológico para poder construir un producto real, tangible y comercializable que sirva como solución a los problemas de seguridad pública.

<sup>7</sup> Baratta, A. (2010). *La política Criminal y el derecho penal de la constitución: nuevas reflexiones sobre el modelo integrado de las ciencias penales*. México: INACIPE.

<sup>8</sup> Más información en: <https://dspace.mit.edu/bitstream/handle/1721.1/36824/11-479Spring-2004/NR/rdonlyres/Urban-Studies-and-Planning/11-479Spring-2004/9CE4ACA2-EC3D-4C1D-91CC-27971E27DCF5/0/pmwriting.pdf>.

Se analizaron diversos problemas dentro de la ciudad de León de los Aldama en el presente año, tales como el pandillerismo, el homicidio, la explotación laboral infantil y el uso de motocicletas en la comisión de delitos (o como la prensa suele apodararlos, los *motorratones*). Analizaremos de forma resumida únicamente dos problemas en el presente artículo.

### 1. Uso de motocicletas para comisión de robos

Un problema cada vez más frecuente entre los ciudadanos de León al salir de las instituciones bancarias o simplemente al caminar por la vía pública es el ataque de los *motorratones*, hecho que ha causado descontento general entre la ciudadanía. Este problema ha escalado de simple robo a transeúnte, a la persecución y robo a personas que salen del banco luego de retirar dinero en cantidades superiores a los diez mil pesos, amedrentándolos con armas de fuego y en algunos casos haciendo tal uso de violencia que en un momento determinado llega al homicidio.

En la actualidad se estima que, de manera semanal, hay de tres a cinco casos de atracos por semana. El número de incidentes que involucran *motorratones* fue creciendo principalmente del 2014 al 2017, esto fue más evidente cuando los usuarios de las instituciones bancarias se vieron afectados en los años 2015 y 2016.

El pronóstico de la incidencia delictiva, siguiendo la tendencia de violencia que en los últimos acontecimientos aquejan a la sociedad, estima que escale en un periodo de dos a tres años en otras manifestaciones de violencia, como el homicidio.

### 2. Pandillerismo

El problema del pandillerismo con fines delictivos en la ciudad de León, Guanajuato es un tema de importancia, ya que el número de afectados directos es de 53,650 personas y quienes se ven afectados indirectamente son todos los habitantes de la ciudad (hablamos de más de millón y medio de personas) y en específico el sector comercial, el cual asciende a 8,388 habitantes del sector manufactura y 26,424 unidades de comercio en algunos de los casos.

Las principales pandillas con fines delictivos que se han identificado están distribuidas en cinco colonias de la ciudad: Chapalita, con 10,400 habitantes; 10 de Mayo, con 9,800 habitantes; Balcones de La Joya, con 9,750 habitantes; Piletas (I y II), con 12,500 habitantes; y León I, con 11,200 habitantes. Esto nos da un total de 53,650 de habitantes afectados directamente por el problema. No obstante, el resto de la población leonesa también se ve afectada indirectamente; debido al comportamiento de violencia que manifiestan numerosas pandillas, hay un prejuicio generalizado hacia personas que pertenecen a pandillas, pero que no delinquen.

Los delitos cometidos por las pandillas son muy variados, van desde alterar el orden público hasta la existencia de nexos con el crimen organizada. Debido a este fenómeno el país tiene una imagen dañada, en consecuencia se reduce el tránsito turístico, al no haber un turismo activo no hay un flujo económico positivo para el sector comercial (pérdidas para la ciudadanía y municipio).

## V. DESARROLLO DEL *POLICY MEMO*

El presente desarrollo de la elaboración del *Policy Memo* está basado en el trabajo realizado por Julio Franco.<sup>9</sup> El ciclo de vida de una política pública suelen abarcar las siguientes etapas o al menos guardar correlación temporal en los siguientes procesos:

- Gestación de la política: surgimiento e identificación del problema público e inclusión en la agenda de gobierno.
- Diseño: análisis de problemas, análisis de soluciones, análisis de factibilidad, recomendación de política pública.
- Implementación: decisión, presupuestación, legislación, ejecución en agendas gubernamentales.
- Evaluación de impacto: evaluación de los efectos de la política pública.

El primer paso para la elaboración de dicho reporte tiene que ver con el entendimiento del problema público, para lo cual deben responderse preguntas como: ¿cuál es el problema?, ¿cómo llegó el problema a la agenda de gobierno?, ¿quiénes son los afectados del problema?, ¿cuál es la intensidad del problema?, ¿qué tan difuso o concentrado se encuentra el problema?, ¿qué tan novedoso es el problema? y por último, ¿qué tan urgente es el problema?

El paso dos es cuantificar el problema: ¿cuántas personas están directamente afectadas por el problema? y ¿cuál es el perfil?, a esto deben agregarse datos generales, sociodemográficos y económicos.

Además, ¿cuántas personas están directamente afectadas y por qué?, ¿cómo se proyecta el crecimiento del problema en los próximos diez años?, ¿en qué área geográfica se ubica el problema?, ¿cómo se ha extendido el área de influencia del problema en los últimos años?, ¿cómo crecerá geográficamente el problema?, esto repercutirá en la cuantificación de los costos sociales.

---

<sup>9</sup> Franco, C. J. (2013). *Diseño de Políticas Públicas. Una guía práctica para transformar ideas en proyectos viables*. México: IEEXE.

El tercer paso tiene que ver con el análisis causal, el cual se determina a través de la elaboración del diagrama de Ishikawa.<sup>10</sup> Se requiere la búsqueda de la opinión de expertos para conocer el problema público a través de múltiples técnicas de recolección de información, diseñando instrumentos de medición como encuestas, entrevistas, análisis de contenido, etcétera.

El paso cuatro es el análisis de soluciones: en este punto hay que establecer los objetivos. Se puede realizar una lluvia de ideas y analizar acciones actuales y de mejores prácticas para seleccionar las mejores soluciones y costearlas. También se debe definir la población objetivo.

El siguiente paso es el análisis de factibilidad, tanto presupuestal como socioeconómica, legal, política, ambiental y administrativa.

El paso sexto es la recomendación de política pública, integrada por el formato que se le dará a la propuesta de solución: encabezado, resumen ejecutivo, antecedentes, análisis del problema, análisis de soluciones, análisis de factibilidad y recomendación. Se lleva a cabo la presentación de la propuesta para la toma de decisión.

El último paso, en caso de ser aceptada la propuesta de política pública, es la elaboración del plan de acción: planeación legal, administrativa y programación presupuestal. La estipulación de reglas de operación y la evaluación y monitoreo de la propuesta, sumado a una estrategia de comunicación.

Es así como a través de todo el proceso, desde la formación hasta la implementación y evaluación de la política, se le dan al alumno de la Licenciatura en Criminología y Criminalística las herramientas básicas para que sus ideas o propuestas puedan solucionar un problema y encuentren sentido transversal y longitudinal con todas las áreas de la administración pública en los distintos órdenes de gobierno, motivo por el cual daremos un breve resumen de las propuestas finales de los trabajos realizados por los alumnos de la materia de Política Criminal en las dos problemáticas arriba descritas.

## VI. CONSIDERACIONES FINALES

### 1. Plan de acción basado en tres ejes

1. Comunicación interinstitucional, Tránsito, Policía, Municipio y Estado (principalmente la Policía en motocicleta).

---

<sup>10</sup> El diagrama de Ishikawa puede verse en una especie de espina central, que es una línea en el plano horizontal, representando un problema a analizar, que se escribe en la cabeza del pescado. Más información en: <http://spcgroup.com.mx/diagrama-de-ishikawa/>.

2. Base de datos de vehículos actualizada y accesible a elementos policiales de padrón de motociclistas.
3. Operativos de revisión en talleres mecánicos para seguimiento de motocicletas.

## 2. Plan de acción basado en cinco ejes

1. Alfabetización de las personas involucradas en las pandillas y en potenciales miembros. Esta estrategia es factible gracias a la posibilidad de crear un convenio con la Secretaría de Educación Pública para que se pueda validar como prácticas profesionales el servicio a este segmento de la población. Los beneficiarios serían tanto los practicantes como los pandilleros, reduciendo los gastos de pago a profesionistas por hora en el servicio, pues únicamente otorgarían un otorgar un kit básico para la actividad a los asistentes además de un espacio adecuado.
2. Atención médica general y asistencia psicológica .Se pretende que sea gratuita y que el Sector Salud permita que practicantes en ambas disciplinas brinden su servicio profesional con esta población. Los beneficios serían económicos y sociales, al no generarse gastos en nómina y a la vez certificar a los nuevos futuros profesionales que atiendan a las personas que no cuentan con los recursos para acudir a este tipo de servicios.
3. Prevención psicosocial desde la familia. El tema de la introyección de valores debe tener relevancia; la imposición de talleres en los que se abraque este tema y la de la prevención de adicciones debe manejarse por una persona capacidad y con experiencia en los temas. Se propone la participación de un criminólogo y realizar esta actividad de manera económica, tendría un costo por hora de taller y deberá considerarse la renta de un espacio cerca de la población para que puedan asistir. Los beneficios serían la atención de estos temas, se involucraría a los padres y jóvenes para que ambos concientizarán.
4. Capacitación para el empleo. Si no se tiene los recursos necesarios, el acceso a los servicios básicos estará limitado. Es por ello que la capacitación en un oficio es una opción viable para que las personas se desenvuelvan en el ámbito laboral y no recurran a actividades ilícitas. Se pretende capacitar en actividades relacionadas con la industria del zapato que es la labor demandante en la ciudad de León. Existe la oportunidad para que las personas pongan su taller o tengan el acceso a una empresa en la que desempeñen lo aprendido. La factibilidad vista desde lo presupuestal no existe una institución que pueda aunar en esta actividad y desde lo económico se contrataría a una persona con

conocimientos en el área de la elaboración del calzado se le pagaría por hora de taller, se les aportarían los materiales necesarios para la elaboración de la actividad y el transporte en caso de que se tengan que transportar para tener el equipo necesario; los beneficios serían aportar conocimientos para que inicien su propio negocio o se adecuen a alguna empresa en esta rama.

5. Espacios deportivos y culturales; es una manera de brindar zonas en las que se pueda convivir, practicar alguna actividad en la que puedan emplear su energía y no quedar en la ociosidad o en actividades delictivas; visto de manera presupuestal se puede acudir a las instituciones de obra pública para que consideren este proyecto y acudir con instituciones que fomentan estas actividades de recreación como Casa de la Cultura o la COMUDE, en la que puedan apoyarnos con materiales o personal para las actividades. Visto desde el punto económico el gasto sería aun mayor este proyecto por los materiales que se requieren para crear las zonas y la mano de obra.

De esta forma y a través de todo el recorrido metodológico arriba descrito, en coordinación con los planes y programas de gobierno (además del conocimiento administrativo del cómo está integrada la administración pública) es como se dan las herramientas para que el alumno pueda establecer a través de la dinámica de lluvia de ideas dentro del curso para poder formar estrategias generales que servirán como soluciones a problemas cotidianos en la ciudad.

Recordemos que las políticas generales tanto del Estado como de la federación no resuelven los problemas del día a día que se viven en la ciudad, ya que como hemos visto, sólo se conoce el 6% de los delitos cometidos; si acostumbramos a buscar soluciones prácticas a dichos problemas a través de esta metodología, podemos tener mayor certeza que el impacto de dichas acciones serán benéficas para toda la ciudadanía.

## Referencias

Baratta, A. (2010). *La política Criminal y el derecho penal de la constitución: nuevas reflexiones sobre el modelo integrado de las ciencias penales*. México: INACIPE.

Barros, L. C. (2010). *Violencia, Política Criminal y Seguridad Pública*. México: INACIPE.

Franco, C. J. (2013). *Diseño de Políticas Públicas. Una guía práctica para transformar ideas en proyectos viables*. México: IEXE.

GUANAJUATO: Programa de Gobierno 2012-2018.

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016.

Recuperado de:

<http://www.radionacional.com.pe/noticias/nacional-en-la-noticia/ppk-eliminar-sistema-24x24-y-mejorar-sueldo-de-polic>.

Lineamientos de la Política de Prevención Social de la Violencia, la Delincuencia y Participación Ciudadana.

Lozano, T. E. (2015). *Política criminológica integral*. México: Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Olivos, J. R. (2015). *Ciencia política*. México: Porrúa.

Programa de Gobierno de León 2012-2016.